



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“OHL”, la “Sociedad” o la “Compañía”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) el siguiente

### HECHO RELEVANTE

La Compañía informa que en el día de ayer ha firmado con: Banco de Sabadell, S.A., Banco Popular Español, S.A., Banco Santander, S.A., Bankia, S.A., CaixaBank, S.A., Crédit Agricole Corporate and Investment Bank (Sucursal en España) y Société Générale (Sucursal en España), el nuevo Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto (el “Contrato”) por un importe total agregado de hasta 746.550.000 euros (que nova y sustituye íntegramente al firmado el pasado 30 de diciembre de 2016), que incluye:

- (i) una línea de avales por importe de hasta 464.550.000 euros;
- (ii) una línea de *confirming* por importe de hasta 92.000.000 de euros; y
- (iii) una línea de crédito por importe de hasta 190.000.000 de euros.

El Contrato tiene una vigencia de 18 meses, y está sujeto a los términos y condiciones habituales en este tipo de operaciones (garantías, obligaciones y restricciones), incluyendo entre estas últimas la relativa al pago de dividendos por parte de la Sociedad durante su vigencia.

En Madrid, a 31 de marzo de 2017